

1074



187199

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JUAN VICEDO GARCIA., de nacionalidad  
española

RESIDENCIA: San Vicente, 2 .-IBI-. (Alicante)

ENUNCIADO: " ARMADURA INTERIOR PARA CUER-  
POS DE MUÑECOS ".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



187199

1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin la  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5                   la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de "ARMADURA INTERIOR PARA CUERPOS DE MUÑECOS".

                  Se trata de una armadura metálica interior defor-  
mable y no elástica, a modo de esqueleto, que es embebida en  
el cuerpo de plástico del muñeco durante el proceso de moldea-  
10                  do o inyección quedando así fijamente solidarizados ambos ele-  
mentos en un solo bloque.

                  Esta conformación permite que los muñecos así ob-  
tenidos puedan adoptar posturas estables por la deformación  
no elástica originada en el armazón o esqueleto metálico inte-  
15                  rior.

                  La idea en sí no es original de nuestra invención  
sino la disposición, mejorada respecto a otras existentes, de  
la armadura o esqueleto metálico. En efecto, nuestro armazón  
es muy simple, sin restar eficacia, y por ende presupone eco-  
20                  nomía en su realización. Por otra parte permite movimientos  
de torsión del tronco y del cuello y también posturas flexio-  
nadas.

                  Para ello está constituido por una plaquita de ho-  
jalata que comprende la zona del tronco y un apéndice supe-  
25                  rior para la cabeza. Esta placa dispone de unos orificios para  
su correcto centrado y posicionamiento en el interior del mol-  
de. La armadura de las extremidades está formada por dos alam-  
bres, una para las extremidades superiores y otra horquillada  
para las inferiores, que se solidarizan adecuadamente a la pla-  
30                  quita del tronco. De este modo el cuerpo del muñeco queda con



1 formado en una sola pieza pero está facultado para torcer y flexar tanto la cabeza como el tronco y, evidentemente, también las extremidades.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 representa la plaquita de hojalata soporte de la armadura de las extremidades.

La figura 2 muestra la armadura completa cuya sección se aprecia en la figura 3

15 La figura 4 corresponde a un muñeco conformado por moldeo sobre la armadura preconizada que aparece en línea de trazos.

Detalles referenciados:

- 1.- Plaquita de hojalata
- 2.- Pestañas de la plaquita
- 3.- Apéndice para la cabeza
- 20 4.- Orificios de posicionamiento en el molde
- 5.- Armadura de los brazos
- 6.- Cuerpo de plástico

25 Nuestra armadura para cuerpos de muñecos -ver figs. 2 y 3- está formada por una lámina de hojalata (1) que sirve de soporte a los alambres que constituyen respectivamente el armazón de las extremidades superiores (5) y el esqueleto de las inferiores (6).

30 La plaquita de hojalata (1) -ver fig. 1- arma al tronco y, mediante el apéndice (3), a la cabeza. De esta forma



1 permite el giro y la flexión de estas partes del cuerpo del muñeco. En su superficie tiene unos orificios (4) para encajar en los pitones de centrado y posicionamiento en el interior del molde.

5 La fijación de los alambres (5 y 6) que arman a las extremidades puede realizarse por cualquier medio adecuado, como la soldadura por contacto o por puntos. En las figuras que se acompañan, la antedicha fijación se realiza mediante las pestañas (2) que se repliegan sobre los alambres.

10 Finalmente se moldea el cuerpo de plástico del muñeco (7) que, gracias a la armadura interior, podrá adoptar cualquier postura y posición de forma estable por ser de hierro dulce el armazón o esqueleto y, por tanto, inelásticamente deformable.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ARMADURA INTERIOR PARA CUERPOS DE MUÑECOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

10:00:74



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

REIVINDICACIONES

1ª.- Armadura interior para cuerpos de muñecos, caracterizada porque está formada por una plaquita metálica que constituye el armazón del tronco y, mediante un apéndice, el de la cabeza, fijándose a dicha plaquita, por medios adecuados, dos alambres horquillados que constituyen uno el armazón de las extremidades superiores y el otro el esqueleto de las inferiores siendo, alambres y plaquita, deformables inelásticamente; la plaquita posee unos orificios para encajar en los pitones de centrado y posicionamiento en el interior del molde de modo que al inyectar la materia moldeable que conforma el cuerpo del muñeco queda solidariamente vinculado a la armadura interior en un solo bloque.

2ª.- ARMADURA INTERIOR PARA CUERPOS DE MUÑECOS"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos.

Madrid, 28 DIC. 1972  
El Agente Oficial,  
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON  
P.P.

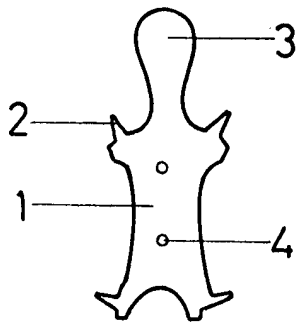


Fig. 1

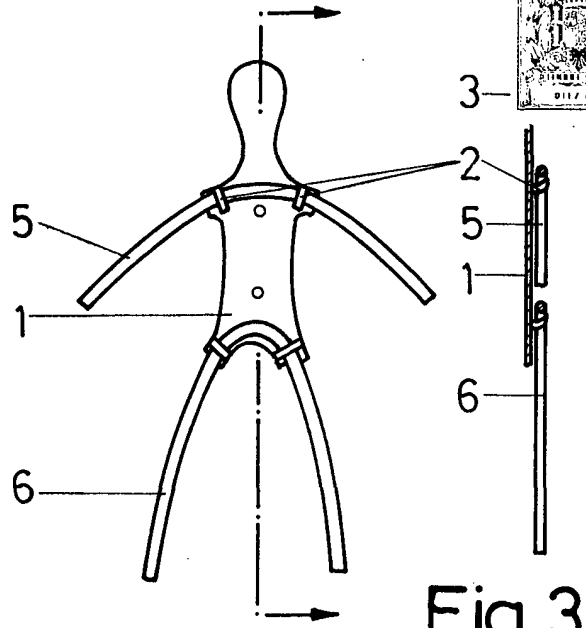


Fig. 2

Fig. 3

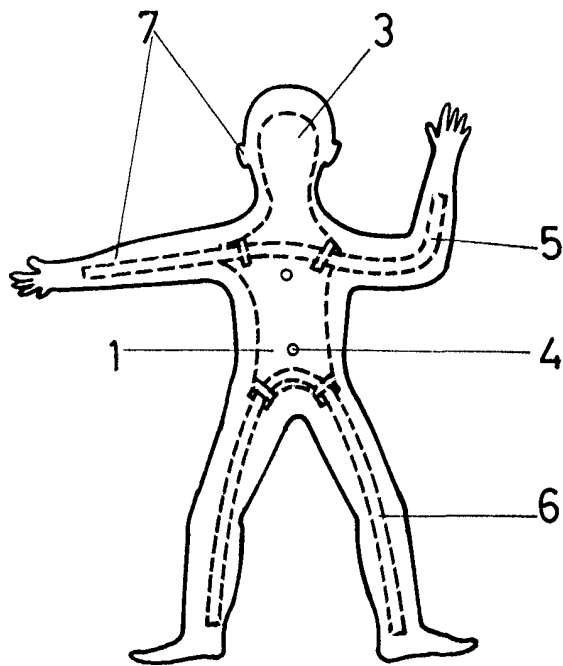


Fig. 4

Escala Variable  
Madrid, 28 DIC. 1972

El Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON  
P. P.